



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

**Rad. No. 110014189011-2020-00925-00**

Vencido como se encuentra el traslado del avalúo del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50C-1524601 visible a folio 185, sin que se realizara pronunciamiento alguno, con base a lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso, se aprueba en la suma de \$122.547.873.

**NOTIFÍQUESE.**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez (2)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 102  
Fijado hoy 9 de noviembre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

  
Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaria

lga